

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 001 DE 2018
(01 Marzo 2018)

Por el cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, para la vigencia fiscal del año 2018.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

En uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el literal a, Artículo 10°, del Acuerdo 001 de 2002 expedido por la Junta Directiva de la CPSM de Bucaramanga (Estatuto Orgánico), y

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante Acuerdo No. 042 de 1938 fue creada la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga como una entidad descentralizada del orden municipal.
- B) Que la entidad desde la vigencia 2013 no adiciona Recursos de Balance.
- C) Que según certificación expedida por la subdirección financiera de la entidad, verificado los saldos de efectivo y lo presupuestado para la vigencia 2018 existe un Superávit por adicionar de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2,138,319,395.49).**
- D) Que una vez calculados dichos ingresos y para su debida ejecución, se adicionaran al Presupuesto de Rentas y Gastos de LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2,138,319,395.49).**
- E) Que el Superávit presupuestado se encuentra consignado en los títulos de ahorro a término (CDT), cuentas de ahorros y cuenta corriente que posee la entidad, según certificación expedida por la tesorera general (e) de la CAJA y que hace parte integral del Proyecto de Acuerdo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Adiciónese el presupuesto de Rentas y gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia fiscal 2018

Así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Nral.	CONCEPTO	VALOR
1	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,138,319,395.49
11	INGRESOS CORRIENTES	2,138,319,395.49
12	RECURSOS DE CAPITAL	2,138,319,395.49
121	RECURSOS DE BALANCE	2,138,319,395.49
1212	Excedentes Financiero Vigencia anteriores	2,138,319,395.49

Innovamos para mejorar

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Nral.	CONCEPTO	VALOR
2	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS	2,138,319,395.49
22	CESANTIAS	2,138,319,395.49
222	Cesantías Parciales	2,138,319,395.49

ARTICULO 2o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los Un (01) días del mes de Marzo del Dos Mil Dieciocho (2.018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Presidente

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario